



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)
MASIH NAHAR, ROBERT (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. ROBERT MASIH NAHAR, Senador electo por Barcelona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Durante el pasado mes de diciembre en IFEMA se celebró el COP 25, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, bajo la presidencia del Gobierno de Chile y con la colaboración del Gobierno del Estado Español.

Aunque la mitad de los españoles piensa que estamos en una situación de emergencia climática, siguen desconfiando de las políticas aplicadas por el gobierno central y de la mayoría de los gobiernos de las CCAA así como de ayuntamientos, Diputaciones y de las empresas públicas y privadas.

Los resultados de la misma, los acuerdos firmados y pactados muestran la poca sensibilización al respecto y las acciones adoptadas en su mayoría no son de obligado cumplimiento.

Este evento provoca así mismo que varias entidades, ONG etc., realicen actuaciones en el interior, así como en el exterior del recinto y en la misma ciudad de Madrid.

Como ejemplo a 3 miembros de #HomelessEntrepreneur en un primer contacto con la Policía Nacional se les permitió realizar un acto que realizan en varias ciudades para concienciar sobre las personas que viven en la calle.

Posteriormente La PN que ni les identificaron, ni se preocuparon por su bienestar en una noche gélida y sin explicación alguna. Les dijeron que se marcharan por órdenes del Superiores y ¿si no, tendrían que acompañarlos.¿ La Policía Nacional los dirigió hacia un círculo acordonando por agentes de la seguridad. Después se dieron cuenta de que no formaban parte del grupo ya acordonado y les dejaron salir.

¿Por qué se impondría una contraorden a 3 personas sin hogar pasivamente

durmiendo frente de la COP para echarles a las 4h30, día 10 de diciembre, cuando tenían permiso por otros agentes para estar hasta las 6h?

¿Por qué la Policía Nacional, no informó sobre el estado de los mismo y no coordinó? Por ejemplo, una acomodación y /o ayuda a los mismos?

Firmado electrónicamente por:

JOSEP RUFÀ GRÀCIA

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

ROBERT MASIH NAHAR

Fecha Reg: 05/02/2020 11:49 Ref.Electrónica: 96242 -